



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 3 1 MAY 2023

Expte. N° 17.114/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Roberto Adrián GONZÁLEZ, Coordinador General del Torneo de Fútbol 11 SAN MARTÍN 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la realización del mencionado Torneo destinado a estudiantes ingresantes y reinscriptos de todas las Facultades, estudiantes de Medicina y personal de apoyo universitario, que se desarrollará desde el 18 de mayo de 2023 al 7 de diciembre de 2023.

QUE se adjunta en estas actuaciones el proyecto de la actividad detallando la forma de organización del mismo.

QUE el citado evento tiene como principal objetivo promover la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades de fácil y amplia participación en la Universidad, como un excelente medio de integración y conservación de la salud física y mental.

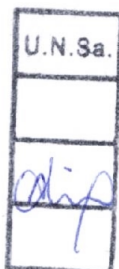
Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "Torneo de Fútbol 11 SAN MARTÍN 2023" destinado a estudiantes ingresantes y reinscriptos de todas las Facultades, estudiantes de Medicina y personal de apoyo universitario, a desarrollarse en esta Universidad desde el 18 de mayo de 2023 hasta el 7 de diciembre de 2023, bajo la coordinación general del Sr. Roberto Adrián GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las inscripciones y recepción de las planillas de los equipos se realizarán en la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0827-2023